



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-29214447- -GDEBA-DSTAMMPGYDSGP (Conv. Marco papel ilustración)

VISTO el EX-2021-29214447- -GDEBA-DSTAMMPGYDSGP mediante el cual se tramita la adquisición de hojas de papel ilustración para la impresión con destino a la Dirección de Investigación, Planificación y Evaluación de Políticas de Género y Diversidad Sexual, dependiente de este Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y,

CONSIDERANDO:

Que a través de NO-2021-26975426-GDEBA-DPPYGCMMMPGYDSGP la Dirección Provincial de Planificación y Gestión Comunicacional impulsa la gestión tendiente a satisfacer el pedido de impresión de programas, en base a lo requerido por la Dirección de Investigación, Planificación y Evaluación de Políticas de Género y Diversidad Sexual, en la NO-2021-23849066-GDEBA-DIPYEPGYDSMMPGYDS con el objetivo de distribuir el material sobre formación de formadoras y formadores en Ley Micaela Bonaerense en los distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires;

Que en este marco, resulta necesario proceder a la adquisición de diversos insumos de papel obra, ilustrativo y cartulina, solicitados por DIPIDE mediante Orden de Trabajo 35609 (orden 4) a los efectos de poder realizar los trabajos requeridos, los cuales se encuentran detallados en el Anexo I (IF-2021-29215043-GDEBA-DCYCMMPGYDSGP) vinculado en el Orden 5;

Que dichos productos se encuentran incluidos en el Catálogo de Bienes del Convenio Marco vigente N° 58-6-CM21 tramitado por Licitación Pública N° PBAC 58-0237-LPU19, mediante Expediente EX-2021-14359528-GDEBA-MECGP por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del Artículos 10 y 17 de la Ley N° 13.981 y 10 y 17 apartado 3°, inciso a) y concordantes del Anexo I del Decreto N° 59/19 Reglamentario de la Ley de Compras N° 13.981;

Que la adquisición de los bienes incorporados al Catálogo de Bienes del Convenio Marco N° 58-6-CM21, ha sido tramitada a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires "PBAC";

Que la presente contratación se realiza con la firma del proveedor BQL S.A., CUIT 30-71224818-8

adjudicataria del Convenio mencionado precedentemente;

Que en Orden 9 luce la Solicitud de Compra N° 473-1364-SC21;

Que a orden 10 se vincula la imputación presupuestaria del gasto por una suma total de pesos diecisiete mil novecientos sesenta y siete 50/100 (\$17.967,50);

Que la presente medida se encuadra en los alcances de los Artículos 10 y 17 de la Ley N° 13.981 y 10 y 17 apartado 3°, inciso a) y concordantes del Anexo I del Decreto N° 59/19 Reglamentario de la Ley de Compras N° 13.981, vigente;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar la adquisición de seiscientas (600) hojas de papel ilustración mate de 65 cm x 95 cm de 115 gr. y ochenta y cinco (85) hojas de papel ilustración mate de 65 cm x 95 cm de 220 gr, a favor de la firma BQL S.A., CUIT 30-71224818-8, por un importe de pesos diecisiete mil novecientos sesenta y siete 50/100 (\$17.967,50), conforme precio publicado en el Catálogo del Convenio Marco vigente N° N° 58-6- CM21 tramitado por Licitación Pública N° PBAC 58-0237-LPU19 mediante Expediente N° EX-2021-14359528-GDEBA-MECGP por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del Artículos 10 y 17 de la Ley N° 13.981 y 10 y 17 apartado 3°, inciso a) y concordantes del Anexo I del Decreto N° 59/19 Reglamentario de la Ley de Compras N° 13.981, atento a que su oferta resulta más conveniente a las necesidades de esta jurisdicción.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la erogación autorizada en el artículo 1º será atendida con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 28 – JA 0 – UE 473 – Prog 1 – Ac 5 – Fuente de Financiamiento 1.1 – In 2 – Ppr 3 – Ppa 1. Total: pesos diecisiete mil novecientos sesenta y siete 50/100 (\$17.967,50). Presupuesto General Ejercicio Año 2021, Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.